Finiquito

En Providencia, a Jueves 21 de Diciembre de 2017, entre **Comercial e Importadora Audiomusica Spa** RUT: **96.579.920-6**, con domicilio en Eliodoro Yañez 2740, comuna de Providencia, de la ciudad de Santiago, en adelante, "el empleador"; y don(ña) **LUCIANO AGUSTIN KASAKOFF DIKENSTEIN**, RUT: **23.152.765-6**, con domicilio en Camino las Hualtatas 5101, comuna de Lo Barnechea, de la ciudad de Santiago, de nacionalidad Extranjero, nacido(a) el Jueves 17 de Febrero de 1972, en adelante "el trabajador", por otra parte, se conviene el siguiente finiquito:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.FUNCIÓN O LABOR.

Don(ña) LUCIANO AGUSTIN KASAKOFF DIKENSTEIN declara haber prestado servicios a Comercial e Importadora Audiomusica Spa en calidad de Gerente de Administración y Finanzas desde el Martes 01 de Julio de 2014, hasta el Miércoles 15 de Noviembre de 2017, fecha esta última de terminación de sus servicios por la causa que se indica a continuación: "Mutuo acuerdo de las partes", según lo dispuesto en el artículo N° 159, código N° 1 del Código del Trabajo.

SEGUNDA.DETALLE VALORES.

Don(ña) LUCIANO AGUSTIN KASAKOFF DIKENSTEIN declara recibir en este acto, a su entera satisfacción de parte de Comercial e Importadora Audiomusica Spa las sumas que a continuación se indican, por los siguientes conceptos:

| CONCEPTO | MONTO |
|---|-------------|
| Mes de Aviso (Renta Imponible Octubre 2017) | \$1.599.407 |
| Indemización Años de Servicio (3 años) | \$4.798.221 |
| Total: | \$6.397.628 |

En total \$6.397.628 son (Seis millones trescientos noventa y siete mil seiscientos veintiocho pesos).

TERCERA.CONSTANCIA.

Don(ña) LUCIANO AGUSTIN KASAKOFF DIKENSTEIN deja en constancia que durante todo el tiempo que le prestó servicios a Comercial e Importadora Audiomusica Spa, recibió correcta y oportunamente el total de las remuneraciones convenidas de acuerdo a su contrato de trabajo, clase de trabajo ejecutado, reajustes legales, pago de asignaciones familiares autorizadas por la respectiva Institución Previsional,

feriados legales, en conformidad a la ley, y que nada se le adeuda por los conceptos antes indicados ni por ningún otro, sea de origen legal o contractual derivado de la prestación de sus servicios, y motivo por el cual no teniendo reclamo ni cargo alguno que formular en contra del empleador, le otorga el más amplio y total finiquito, declaración que formula libre y espontáneamente, en perfecto y cabal conocimiento de todos y cada uno de sus derechos.

Para constancia firman las partes el presente finiquito en dos ejemplares, quedando uno de ellos en poder del empleador y el otro en poder del trabajador.

LUCIANO AGUSTIN KASAKOFF DIKENSTEIN

COMERCIAL E IMPORTADORA AUDIOMUSICA SPA

23.152.765-6

96.579.920-6

c.c. carpeta personal

Inspección del Trabajo